

VIÑEDO Y VINO EN MONTILLA

A FINALES DEL SIGLO XIX

M^o del Rosario Revilla Saavedra

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

El viñedo y el vino han estado ligados a la Historia de Montilla, desde tiempos remotos. Han evolucionado desde una situación local, provincial y regional, hasta llegar a ser conocidos mundialmente por su calidad y características peculiares.

No podemos olvidar que nos encontramos con un marco geográfico y climático totalmente adecuado para el cultivo y producción de una uva de excelente calidad,

en la campiña cordobesa, con un suelo de gran profundidad y con capacidad de retención de aguas, son los denominados tierras

cesario el encabezamiento con alcohol en los principales vinos, consiguiéndose un producto muy natural, sus casi 3.000 horas anuales de sol hacen posible el fenómeno. Las temperaturas máximas en verano rozan los 40 °C, en algunos días de los meses de Julio y Agosto. Las mínimas no suelen bajar de 2,5°C, aunque esto no influye en la vid, que durante el invierno está en letargo. Hay un aspecto del clima, que por su peligrosidad, destacamos: Las heladas. Según los datos meteorológicos de que disponemos, en 7 de cada 10 años se presentan heladas en el mes de Mayo, y 3 de cada 10 en el mes de Abril. Si el brote de la vid tiene lugar a finales de Marzo, una helada puede afectar muy gravemente en estas fechas.

La superficie oficial del Termino Municipal de Montilla es de 17.095 Ha y tiene forma casi circular, con

un gran entrante en la parte sur. Los límites geográficos están trazados de forma arbitraria pues no siguen los accidentes naturales de la zona. Por el norte desde el lugar en que la carretera de Montilla a Espejo cruza el Arroyo Carchena. Hacia el Oeste, llega a la propia población de La Rambla y, atravesando zonas de Campiña Alta y Campiña Baja, hasta cerca del Cortijo de Cobertilla, por la carretera de Montalbán a Aguilar. Por el sur, a la carretera general y ya aquí se sigue un accidente natural: el cauce del Río Cabra. En el

Este, se produce una separación en la Sierra de Montilla de terrenos iguales que pertenecen a los términos municipales de Cabra y Castro.

La ubicación dentro de la provincia de Córdoba,



Vendimia montillana.

«albarizas», donde el cultivo del viñedo es óptimo. A esto añadimos un clima apropiado para conseguir la maduración del fruto, con un muy alto nivel de azúcar, que dará lugar a una graduación alcohólica, que no hará ne-

es clara y siempre ha sido considerada parte de la Campiña; se hablado, incluso, de una subcomarca llamada «Campiña de Montilla».

Según diferentes estudios se ha llegado a dividir en diferentes zonas:

- a) La Sierra de Montilla (alta y baja).
- b) Las zonas triásicas.
- c) La campiña baja del Oeste.
- d) Las vegas del arroyo de la Campiñuela y del río

Cabra.

- e) La zona de la Campiña del Norte del termino.
- f) Los cerros albarizos del Suroeste.
- g) El centro del termino o «meseta» de Montilla.

El mejor suelo para el cultivo del viñedo se encuentra en los cerros albarizos del Sudoeste, se cultiva también en la Sierra, en las Laderas y en un escalón de acceso a esta. En la meseta de Montilla, pese a tener suelo de 2ª, la viña vegeta bien en ellos y alcanza longevidad.

Refiriéndonos a la época objeto del presente trabajo, hay una descripción de Montilla muy significativa: «En la actualidad es cabeza de Ayuntamiento, con Audiencia de lo Criminal, Juzgado de Instrucción y Cárcel del Partido, Registro de la Propiedad, Administración subalterna de Hacienda, Estafeta de Correos fusionada con la Estación de Telégrafos, Puesto de la Guardia Civil y Administración de Tabacos. Está situada sobre una cuspide y vertiente sudoeste de un cerro cuya parte más elevada mide 35m sobre el nivel del mar; a los 37º 35' latitud Norte y 0º 55' longitud occidental del meridiano de Madrid, al Essudeste de Córdoba, Sudoeste cuarto al sur de Espejo, Sudoeste de Castro del Río, Oeste de Nueva Carteya, Norte cuarto al Nordeste de Aguilar, Este de Montalbán, Este Cuarto al Sudeste de La Rambla y Sudoeste de Montemayor. El termino municipal comprende parte de Campiña y Sierra llamada de Montilla, a unos 5 km de la población. El terreno es generalmente de buena calidad, siendo sus principales productos el renombrado vino de Montilla, que se cosecha en gran escala, cereales, aceite, semillas...»¹

Como podemos observar se hace una mención muy especial de la producción vinícola, como la más importante.

Nos encontramos con una población sujeta a los avatares políticos de la Restauración, pero con un claro predominio del Partido Republicano, que sigue manteniendo su influencia en la vida montillana; esto queda reflejado en el año 1888, cuando el Ayuntamiento esta presidido por D. José Ortiz López-Cozar de dicho partido.

En las elecciones municipales de 1889 se obtienen los siguientes resultados: 6 republicanos, 2 independien-

tes, 1 adicto, 1 conservador, y 1 reformista, siendo elegido Alcalde D. Bartolomé Polo Raigón.

Según los datos estadísticos, el numero de habitantes sufre una disminución a causa del comienzo de la emigración: en 1860 hay 15.013; en 1877 - 13.194 y en 1897 - 12.911. Se pierden 2,098 habitantes, un 13,97 %. En la división entre varones y hembras, estas son siempre superiores en numero:

1860 -	7.369 varones	7.644 hembras (+275)
1877 -	6.582 varones	6.612 hembras (+ 30)
1887 -	6.814 varones	6.977 hembras (+163)
1897 -	6.601 varones	6.310 hembras (+291) ²

No podemos sustraernos a reproducir unas anotaciones sobre los montillanos de finales del siglo pasado: «... son de buena constitución, carácter vivo, alegre, ingenioso y ponderativo, de imaginación ardiente, amantes del lujo y la vida al aire libre e independientes, algo presuntuosos y poco dados al trabajo...»³.

La expansión del viñedo en la zona de Montilla, al igual que en toda la provincia de Córdoba, se verá afectado por la aparición de la plaga filoxérica a fines del S. XIX. El terrible pulgón denominado «Phylloxera vastatrix», aparece en Europa procedente de América, en la segunda mitad del siglo y aunque su difusión en Francia es notoria no se toman en España las medidas oportunas para evitar su entrada en nuestros viñedos.

El tema de la filoxera ha sido objeto de varios estudios, destacando Miguel Loma Rubio⁴, cuyos datos objetivos vamos a seguir, añadiendo algunas fuentes documentales sobre el tema

La llegada de la plaga a Andalucía se produce a través de la provincia de Málaga, que se considera invadida en 1874 y solo cinco años más tarde aparece un documento en Montilla donde se relacionan los nombres de los que participan en un «repartimiento» de 340 ptas. 17 decimos con el recargo del 6 % por premio de cobranza y partidas fallidas, para la extinción de la filoxera en la provincia de Málaga, a razón de 25 cnt. de peseta por cada Ha de tierra de viña»⁵.

Se anotan los nombres de los contribuyentes y las cantidades recaudadas, por ejemplo: el año 1878-79 se declaran 2.113 fanegas, a 25 cent. por Ha: 340,17 ptas., con el recargo del 6 % un total de 360,58 ptas.⁶ Esto parece indicar que existía un cierto miedo en los viticultores ante la situación del viñedo malagueño, aparecen con la relación nombres muy destacados como: Francisco S. Alvear, Rafael Subiela, Manuel Ponferrada. Antonio de Toro Luque, Etc.

Curiosamente, años más tarde, las noticias que se propagan presentan una seguridad casi total de que los



Viñedo de la zona Montilla-Moriles.

viñedos montillanos no serán invadidos, como se refleja en 1883 el semanario *La Campiña*: «afortunadamente no hemos visto aparecer a estas horas en nuestros viñedos la asoladora plaga de filoxera»... «nuestros viticultores duermen tranquilos» ... «La filoxera nos respeta»⁷.

Esta tranquilidad se refleja también en los libros de Actas Capitulares, que no recogen absolutamente nada de la filoxera en estos años, en los que ya la comarca montillana se considera invadida, apareciendo solo datos de los diversos impuestos que gravan las producciones: en el mismo año 1883 se habla de un impuesto de consumo de 10 reales por fanega de tierra de viña.

El 7 de Abril de 1890 se declara oficialmente invadida la provincia de Córdoba y no hay una sola anotación sobre el tema en las actas capitulares de ese año, las reuniones del Ayuntamiento, presididas por el alcalde D. Bartolomé Polo, parecen ignorar la importancia del tema, en 1891 volvemos a encontrar solo la publicación de las bases de imposición de 2,50 ptas. por fanega de vid. En este mismo año hay ya datos del viñedo invadido: 8.16,165 Has, destruidas 408,08 Has de un total de 1224,24 Has examinadas.

El acta capitular del 3 de Febrero de 1893 anota en el padrón 1.181, 3/4 fanegas de viña que se repiten en 1895. Por fin en el acta del día 10 de Marzo de 1893 en su punto 5º, se solicita: «el cese del encabezamiento del vino, por declaración oficial de la filoxera, al Ministro de Hacienda...»

Loma Rubio habla de una superficie de viñedo destruida en Montilla el año 1896 de un 60%, en 1897 hay una superficie invadida de 409,19 Has., aunque ya hace referencia a la plantación de vides americanas en 7,35 Has⁸. Aquí ya se va dando solución a la plaga con la traída de portainjertos americanos, que serán la solución al problema, en 1890 ya se había creado en Aguilar de la Frontera, por la Diputación Provincial, un vivero de vid americana en el lugar de Hoyos y, posteriormente, en 1891 dos particulares: Antonio José Navarro y Antonio Cabello hacen lo propio en Montilla. No podemos dejar de destacar aquí la labor realizada por D. Feo. de Alvear Conde de la Cortina en este tratamiento de la plaga pues fue uno de los primeros en la utilización de los portainjertos americanos en Montilla, algo que no le ha sido muy reconocido. Hoy todavía es fácilmente apreciable la importancia de este método, si se plantara una vid sin esta solución, moriría.

El comienzo del siglo XX traerá la solución definitiva al tema, en 1906 la superficie reconstruida será de 836 Has.

Respecto al tema del vino, comenzaremos recogiendo una anotaciones de Antonio López Ontiveros sobre este producto durante el S.XIX, aclarando que posiblemente no hubiera en Montilla una industria vinícola, que pudiera llevar los vinos de la zona fuera de los límites de la provincia.⁹

Las Actas Capitulares de estos años, vuelven a ocu-

parse de los impuestos de consumo referidos al vino, en este caso, repitiéndose la cantidad de 20 reales por cada 100 arrobas y 12 por cada tinaja en depósitos y bodegas; en los años 1881 (7 de Julio) y 1883 (1 de Julio) a 5,50 pts. los vinos embodegados y 3,50 las tinajas.

En la Ordenanzas Municipales de 12 de Enero de 1889 se recoge en su art. 223: «Se prohíbe la venta de vinos y licores en los que para darles fortaleza se mezclasen sustancias nocivas para la salud».

En 1891, el Acta Capitalar de 26 de Octubre recoge 88 fabricas de vino en su padrón y el 3 de Febrero de 1893 : 93 fabricas de vino, notándose la subida de número, pese a encontrarse el viñedo afectado por la filoxera, cifra que se repite en 1895 (23 de Marzo).

En 1894 las existencias de vino no dejan de ser importantes en Montilla, en sus bodegas hay almacenadas grandes cantidades de vinos generosos que no tienen fácil salida. La exportación se reduce a Madrid, Jerez, Málaga, Barcelona, Valencia y algún otro.¹⁰

En este mismo año aparece un documento, que recoge una providencia, fechada el 16 de Abril, rubricada por el Alcalde D. Miguel Márquez del Real para que «según el art.6 del Reglamento de 27 de Marzo ultimo se haga lista para constitución del gremio local de productores de vino. No deben figurar en la lista los que no paguen contribución».¹¹

En esa relación aparecen 490 poseedores de viñas residentes en Montilla y 46 forasteros con casa abierta. El número es elevado, y posiblemente no sería una producción de vino a gran escala industrial. En otro documento posterior, de 1896, se relacionan los poseedores de fábricas de uvas (lagaretas) que son 54.

En lo que se refiere a los aforos de 1896, en el libro correspondiente, aparecen las siguientes cantidades: un total de 93.890,5 arrobas de vino y en 1897: 103.584,75.¹²

Tenemos, en 1892, una cifra real de producción vinícola en Montilla de 62.000 arrobas, lo que supondrían 992.000 litros, apareciendo los nombres de los principales bodegueros: Fco. de Alvear, Antonio García Torres, Bartolomé Polo Raigón, Antonio Raigón Soto, Fco.

de Sales y Asunción Salcedo.¹³

Estos datos serán utilizados para el catalogo y participación en la Exposición Internacional de Chicago de 1893, y son suministrados por las alcaldías al Consejo Provincial de Agricultura, Industria y Comercio

Las Bodegas pioneras de Montilla son las siguientes:

- Alvear	_____	Fundada en 1729
- Navarro	_____	1830
- Velasco Chacón	_____	1862
- Márquez Panadero	_____	1896

Existe, publicada por el Ayuntamiento de Montilla, una instancia, guardada en su archivo municipal, dirigida al Excmo.Sr. Ministro de Fomento, advirtiéndolo del peligro que supone para la industria del vino la aparición de aguardientes industriales, que consideran incluso perjudiciales para la salud, acusándolo de producir suicidios, demencias y crímenes. Al mismo tiempo se quejan de la falta de salida del vino, considerando la posibilidad de agitaciones obreras por falta de trabajo en las viñas.¹⁴ El escrito va acompañado por ocho paginas de firmas, lo que da idea de la magnitud del problema para los viticultores y vinicultores montillanos. Nada de esto es desconocido para los bodegueros actuales que se enfrentan, igualmente, a la competencia de otras bebidas alcohólicas que perjudican el consumo del vino, indiscutiblemente un producto menos dañino para la salud.

Nos encontramos en el punto de salida de lo que será el gran lanzamiento del vino de Montilla, esto ocurrirá en pleno S.XX, pero puede ser que la aparición de la filoxera, con todo su destrozo, ayudara; se eliminan los viejos viñedos y la llegada de savia nueva pudo dar mayor calidad a la producción de uva, y posteriormente a la elaboración de estas en los ricos caldos montillanos, conocidos en el mundo entero, pasando de ser una producción casi familiar, siendo los viticultores poseedores de lagaretas propias, a un nivel industrial elevado en cantidad y calidad, aunque conservando las bodegas el matiz familiar o al menos con un capital arraigado en la zona.

NOTAS

¹ CAMBRONERO Y ROMERO, «Guía de Córdoba y Provincia para 1891-92», Córdoba, 1892.

² Datos I.N.E y elaboración propia.

³ MORTE MOLINA, J.: «Montilla: apuntes históricos de esta ciudad», Montilla 1888.

⁴ LOMA RUBIO, M.: «La crisis de la filoxera en el viñedo cordobés: Caja Provincial de Ahorros de Córdoba», Córdoba, 1993.

⁵ Archivo Municipal de Montilla, Legajo 1082, B.

⁶ Archivo Municipal de Montilla: Legajo 1.109.

⁷ GARRAMIOLA PRIETO, E.: «La filoxera en los viñedos de Montilla», en *Opinión* (1997) pag.24.

⁸ LOMA RUBIO, M., op-cit, pag.2.

⁹ LÓPEZ ONTIVEROS, A.: «Evolución de los cultivos de la Campesía del S.XIII al XIX» *Papeles del Dep. de Geografía II. F. de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia*, 1970.

¹⁰ LOMA RUBIO, M.: op-cit, pag.2.

¹¹ A.M.M., Legajo 960B.

¹² *Ibid.*, Aforos 1896-97.

¹³ Archivo Histórico Provincial de Córdoba, Legajo 1.4.L.

¹⁴ A.M.M., Sec 8. Secretaria y/o Escribanía. Solicitudes, Leg 804 A.11.